

Informe del Consejo de Administración

Propuesta de reelección de
D.^a Lourdes Máiz Carro como
consejera independiente

Febrero 2023

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c) (i) del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo cuando éstos tengan la condición de independientes.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que se acompaña a la propuesta de reelección de D.^a Lourdes Máiz Carro como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

2. Propuesta de reelección

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, para asegurar que son adecuados para el cumplimiento de sus funciones y que el Consejo, en su conjunto, posee los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo.

Este análisis se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los órganos sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración.

Así, en el marco de este análisis, se ha tenido en consideración, entre otras cuestiones:

- las características propias del Banco y su Grupo, que tienen su reflejo en el Propósito y la estrategia del Grupo BBVA, su cultura y sus valores corporativos, así como el entorno en el que el Banco desarrolla sus negocios;
- el sistema de gobierno corporativo de BBVA, basado en (i) una adecuada composición del Consejo de Administración y de sus comisiones; (ii) una clara distribución de funciones entre los órganos sociales, así como entre estos y la Alta Dirección; y (iii) unos procesos robustos de toma de decisiones y de supervisión y control de la actividad desarrollada en el ámbito ejecutivo, sobre la base de un modelo informacional que proporciona a los órganos sociales información completa, íntegra, adecuada y consistente para el desempeño de sus funciones;
- medidas que favorecen el adecuado funcionamiento de los órganos sociales y el equilibrio de poderes (*checks & balances*) en el seno del Consejo por medio de (i) una asignación

clara de funciones en el ámbito ejecutivo y en los órganos sociales; (ii) la independencia de las funciones de control, con reportes directos al Consejo a través de sus comisiones; y (iii) otras medidas que garantizan que los órganos sociales puedan realizar sus funciones y cuestionar los planteamientos de las áreas ejecutivas, en un entorno de libertad de opinión y en donde se fomenta la participación y el debate; y

- la evolución de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo y sus comisiones, como consecuencia del proceso de renovación de los órganos sociales, sobre la base de herramientas como la “matriz de competencias y diversidad” del Consejo, para poder atender a las necesidades, actuales y futuras, de los órganos sociales, así como la finalización de los mandatos estatutarios de consejeros, según corresponda en cada ejercicio;
- todo lo anterior, teniendo en cuenta en todo momento los requerimientos normativos vigentes y las previsiones y objetivos establecidos en la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por este órgano (la “**Política de Selección**”), así como tomando en consideración los diferentes puntos de vista derivados del contacto directo y el diálogo con accionistas, inversores, *proxy advisors*, autoridades supervisoras y demás *stakeholders* del Banco.

En el marco de este análisis, se ha constatado que, como resultado del proceso de renovación llevado a cabo por los órganos sociales del Banco en los últimos ejercicios, el Consejo de Administración cuenta con 15 consejeros, de los cuales:

- 13 consejeros tienen la condición de “no ejecutivos”, lo que supone una amplia mayoría (87%) del Consejo, de los cuales 10 de ellos tienen la condición de “independiente”, lo que representa el 67% de los miembros del Consejo;
- el Consejo cuenta con seis consejeras, cumpliendo así con el objetivo de representación de mujeres establecido por el propio Consejo y recogido en la Política de Selección, fijado en el 40% de sus miembros;
- en los últimos cinco años, se han incorporado ocho nuevos consejeros, seis de ellos con la condición de “independiente”; y
- los consejeros cuentan con una antigüedad media en el Consejo de aproximadamente siete años.

Además, se ha constatado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, entre los cuales, además, deberá nombrarse a los presidentes de las mismas.

Asimismo, se ha tenido en consideración que el mandato estatutario de cinco de los actuales consejeros del Banco vencerá con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA en 2023.

Por otra parte, el análisis en el que se enmarca la presente propuesta de reelección ha tenido en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las funciones que corresponden a los órganos sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como hacia el futuro.

A estos efectos, los órganos sociales se han apoyado, entre otras cuestiones, en la “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, que sirve como herramienta para identificar aquellas competencias, conocimientos, experiencias y circunstancias con las que el Consejo cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro, y que constituye un mecanismo de análisis de la composición del Consejo en su conjunto y un instrumento a considerar también en el proceso de renovación de consejeros.

Esta matriz de competencias integra información de los consejeros acerca de (i) los ámbitos, sectores y materias que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo (como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnologías de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad); (ii) la experiencia profesional y trayectoria previa en diversas áreas (empresa, administración pública, ámbito académico u organizaciones sin ánimo de lucro), tanto a nivel nacional como internacional; y (iii) otras cuestiones que aumentan la diversidad del Consejo en su conjunto en diferentes ámbitos, como el género, la edad, la antigüedad en el Consejo y la condición de los consejeros.

De esta forma, se ha podido comprobar que el Consejo cuenta con una composición diversa, con perfiles que tienen experiencia y conocimiento en distintos ámbitos que son de interés para el Banco y su Grupo, como el bancario, la auditoría, la gestión de riesgos, la sostenibilidad, el gobierno corporativo, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, los negocios digitales y la tecnología; todo ello, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Esta diversidad de competencias, conocimientos y experiencia del Consejo se ha visto reforzada tras el proceso de renovación de los órganos sociales que se ha venido desarrollando en los últimos años, a resultas del cual se han integrado personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en determinados ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

En relación con ello, el Consejo integra consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los órganos sociales, los cuales tienen un importante conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, valores y cultura del Grupo, así como de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios órganos sociales.

Asimismo, estos consejeros con experiencia en el Consejo facilitan que el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo de forma ordenada y sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado, facilitándose la integración ágil y eficiente de los nuevos consejeros a las dinámicas de trabajo de los órganos sociales, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones en todo momento.

Finalmente, en este análisis, se ha tenido en consideración el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales en los últimos años, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco, así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento y un profundo conocimiento del entorno y del Grupo, que ha servido para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos sociales.

Como consecuencia del análisis realizado y descrito en los apartados anteriores, se ha concluido que el Consejo, en su conjunto, cuenta con una composición adecuada y diversa, y que cumple con los objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos (13 de un total de 15 consejeros) y de

consejeros independientes (10 de 15, lo que excede del objetivo previsto en la Política de Selección de tener al menos un 50% de consejeros independientes), con un nivel de diversidad de género que cumple los objetivos asumidos por el Consejo y se alinea con las mejores prácticas (las mujeres representan el 40% de los consejeros); y cuenta además con una elevada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional.

Indicado lo anterior, el Consejo, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, continúa impulsando de manera constante el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, con objeto de continuar reforzando su composición con personas que completen los conocimientos y experiencia de sus miembros en cada momento y permitan a los órganos sociales de BBVA contar con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones.

A la vista de todo lo cual, la Comisión ha acordado proponer al Consejo de Administración para que este, a su vez, proponga a la Junta General de Accionistas de BBVA, la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de la Sra. Máiz, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera independiente del Banco.

3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa aplicable, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, de la Sra. Máiz, para lo cual ha analizado tanto su currículum, que se adjunta como [Anexo](#) a este Informe, como la propia actividad de la consejera en los órganos sociales en los años en los que ha ejercido como miembro del Consejo.

El Consejo valora muy positivamente su formación y su excelente trayectoria profesional desarrollada con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración del Banco.

La Sra. Máiz es Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid, y es Doctora en Filosofía.

Comenzó su carrera profesional como personal investigador en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, impartiendo clases en materias de Metafísica y Teoría del Conocimiento, entre 1982 y 1987.

En 1992 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, y ejerció su profesión en el Ministerio de Administraciones Públicas. Posteriormente, entre 1993 y 2001, desempeñó diversos puestos en la Administración Pública, destacando los de Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas, Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación, Directora General de Organización Administrativa, Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA, Ministerio de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entre los años 2001 y 2016 desempeñó el cargo de Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España. Asimismo, la Sra. Máiz ha sido consejera, entre otras sociedades, de Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias, Instituto de Crédito Oficial, INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Aldeasa, Almacenaje y Distribución y Banco Hipotecario.

Desde su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de BBVA, la Sra. Máiz ha demostrado que cuenta con un amplio conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, riesgos, entorno normativo y regulatorio y cultura del Banco; destacándose que actualmente es miembro de las Comisiones del Consejo de Administración de Auditoría y de Retribuciones, lo que

hace que cuente con un amplio conocimiento de la actividad y los negocios del Banco desde las distintas perspectivas que son objeto de análisis por los distintos órganos sociales.

Además, en los años en los que viene formando parte de los órganos sociales del Banco, la Sra. Máiz ha podido aportar sus amplios conocimientos y experiencia, mostrando una gran dedicación y disponibilidad en el desempeño de su función, y ejerciendo su cargo con objetividad e independencia de criterio; habiendo contribuido de manera relevante al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los órganos sociales.

Por otra parte, la Sra. Máiz se encuentra alineada con la cultura y los valores del Banco, lo que muestra en el ejercicio de sus funciones y transmite tanto a los ejecutivos del Grupo que tienen interacción con los órganos sociales como a las nuevas incorporaciones al propio Consejo de Administración; habiendo, en este sentido, favorecido el adecuado desarrollo del proceso de renovación progresiva del Consejo, poniendo a disposición de los nuevos consejeros sus conocimientos y experiencia sobre el funcionamiento de los órganos sociales y su cultura de trabajo.

Adicionalmente a lo anterior, la reelección de la Sra. Máiz como consejera independiente de BBVA contribuiría de manera directa a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Selección, en particular, los relativos a (i) que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros; y (ii) procurar contar con, al menos, un 40% de consejeras a partir del ejercicio 2022.

Todo lo anterior resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los órganos sociales en su toma de decisiones y su supervisión y control en la compleja situación global y entorno económico actual.

Además de lo anterior, el Consejo de Administración, sobre la base del análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de la Sra. Máiz establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de BBVA, concluyéndose que la Sra. Máiz posee reconocida honorabilidad comercial y profesional, tiene conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y está en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad; y reúne las condiciones para ser considerada como consejera independiente.

4. Conclusión

En consecuencia, el Consejo considera que la Sra. Máiz cuenta con la idoneidad requerida para ser miembro del Consejo de Administración del Banco y, en particular, con competencia, experiencia y méritos, así como con los conocimientos adecuados, para el desempeño de sus funciones.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas de BBVA, la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de D^a. Lourdes Máiz Carro, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera independiente del Banco.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Anexo: curriculum vitae

D.^a Lourdes Máiz Carro Consejera independiente

Nacida en 1959

Nacionalidad española

Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filosofía

Premio Extraordinario de Licenciatura de Filosofía y Premio Extraordinario de Doctorado

Trayectoria Profesional:

- | | |
|-----------|--|
| 1982-1987 | Personal Investigador adscrito a la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, en la que imparte clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento. |
| 1992-1993 | Ingresa en el Cuerpo de Abogados del Estado y ejerce su profesión en el Ministerio de Administraciones Públicas. |
| 1993-2001 | Desempeña diversos puestos en la Administración Pública: Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas; Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación; Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática (Ministerio de Administraciones Públicas); Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA - Ministerio de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). |
| 2001-2016 | Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España. |

Ha sido consejera, entre otras sociedades, de RENFE; de la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF- hoy ADIF); del Instituto de Crédito Oficial (ICO); de INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; de Aldeasa, Almacenaje y Distribución; y del Banco Hipotecario.

Fue nombrada consejera de BBVA el 14 de marzo de 2014.